



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER008F : DERECHO ECONOMICO I
PERIODO : 1° semestre 2022
PROFESOR : José Manuel Bustamante - Camila Ramos
HORARIO : Martes y jueves de 8.30 a 9.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

| | |
|-----------------------------------|---|
| Período de clases | Lunes 7 de marzo a viernes 17 de junio |
| Semana Novata | Lunes 14 a viernes 18 de marzo |
| Feriatos | Jueves 14 de abril: Jueves Santo, suspensión de actividades académicas y administrativas. Viernes 15 de abril: Viernes Santo, feriado legal. Sábado 16 de abril: Sábado Santo, feriado legal. Viernes 29 de abril: Suspensión de las actividades académicas de Pregrado. Domingo 1 de mayo: Día del trabajo, feriado legal. Lunes 2 de mayo: Suspensión de las actividades académicas de Pregrado. Sábado 21 de mayo: Día de las Glorias Navales, feriado legal. Lunes 20 de junio: Suspensión de las actividades académicas y administrativas. Martes 21 de junio: Día nacional de los pueblos originarios, feriado legal. Viernes 24 de junio: Día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13 horas. Lunes 27 de junio: San Pedro y San Pablo, feriado legal. Jueves 16 de julio: Día de la Virgen del Carmen, feriado legal. SIN EVALUACIONES: Lunes 18 y martes 19 de abril, sábado 30 de abril, martes 3 de mayo, lunes 13 a viernes 17 de junio |
| Periodo de Exámenes | Inicio: miércoles 22 de junio |
| Inicio Clases Segundo Semestre | Lunes 8 de agosto |
| Suspensión de Clases por Solemnes | No tiene suspensión programada |

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso busca que los alumnos comprendan y analicen las principales instituciones, normas y regulaciones relativas a la actividad económica, con especial énfasis en aquellas que la determinan a nivel macro, esto es, rol del Estado y principios constitucionales de orden público económico, política monetaria, fiscal y de comercio exterior. Asimismo, se iniciará el estudio de las teorías básicas sobre la regulación económica. Durante el desarrollo del curso, el análisis de los distintos contenidos considerará siempre los fundamentos económicos que explican el contenido específico de las distintas regulaciones. A través del análisis y resolución de problemas específicos de orden jurídico económico, se busca que los alumnos relacionen el contenido de las normas positivas en materia económica con sus fundamentos económicos, y comprendan el impacto que el Derecho tiene sobre el desarrollo e interacción de los distintos mercados. Habilidad: Resolución de problemas. Actitud: Respetar la visión cristiana del hombre y la sociedad.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

| | | |
|--|---|--|
| Fecha fijada por la Facultad | Viernes 6 de mayo | |
| Ponderación prueba | 20% | |
| Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i> | | |
| Caso Práctico | x | |
| Lecturas | x | |
| Materia de Clases | x | |
| Otros (Indique) | actividades desarrolladas por los alumnos en clases | |
| Modalidad de la Evaluación | | |
| Oral | SI | |
| Escrita | SI | |

1.2. OTRAS EVALUACIONES

| Tipo de evaluación que se aplicará | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|------------------------------------|---|-----------------|--|
| Trabajo de Investigación | | 0% | |
| Ensayo | | 0% | |
| Seminario | | 0% | |
| Simulación o actividad práctica | Todas las clases uno o varios alumnos | 10% | Presentación oral junto a minuta escrita |
| Participación en Clases | | 0% | |
| Tareas | | 0% | |
| Comentario de jurisprudencia | | 0% | |
| Fichaje bibliográfico | | 0% | |
| Controles | | 0% | |
| Control de lectura | | 0% | |
| Otro tipo de evaluación | 31 de marzo; 5 de abril; y 7 de abril. | 20% | Debate oral y presentación de minuta escrita |

Descripción de la(s) evaluación(es)

Descripción de la(s) evaluación(es) 1. Debate: Se entregará un caso práctico a los alumnos, en donde deberán asumir la defensa de cada una de las posiciones propuestas por los profesores. Los alumnos trabajarán en grupos que serán designados por los profesores y ayudantes en su oportunidad. La actividad consistirá en una defensa oral de cada posición y en la preparación de una minuta escrita, en que deben resumir la postura planteada. Se espera de esta evaluación que el alumno analice los conceptos dogmáticos involucrados en la situación, proponga las vías de defensa a su postura e identifique las fuentes que le permitan fundamentar su posición. Los alumnos deberán asistir a todos los debates independiente de que no le corresponda participar de manera directa. 2. Actividad de comentario de noticia: La actividad tiene por objeto que cada alumno seleccione una noticia vinculada estrechamente al programa del curso, entregue una minuta escrita y de manera verbal exponga a la clase lo siguiente: - Un resumen de una noticia. - Explique de que forma la noticia elegida por el alumno se relaciona con la materia vista en clases, el ordenamiento jurídico chileno o internacional (pudiendo hacer presente normas o principios constitucionales, legales o reglamentarios, jurisprudencia o doctrina) o estudios de carácter científico. - Una opinión personal fundada en la materia vista en clases, en el ordenamiento jurídico chileno u otro antecedente de carácter económico. En relación a la temática de la noticia elegida, se tendrá en consideración para la evaluación si es un tema ya expuesto en clases por otro alumno y los profesores podrán durante el transcurso solicitar que las noticias que se desarrollen sean sobre determinadas temáticas o pedirle a los alumnos que se refieran a determinadas noticias. La exposición se realizará en horario de clases, previa programación que harán los profesores y ayudantes del curso, en las fechas asignadas; se realizará por medios telemáticos.

2. EXAMEN

| | |
|-------------------------------------|------------------------------|
| Fecha fijada por la Facultad | Miércoles 29 de junio |
|-------------------------------------|------------------------------|

| | |
|---|------|
| Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i> | 50% |
| Modalidad del Examen | ORAL |

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:
Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: Causales aceptadas: Salud u otras personales debidamente justificadas. No será justificación para no rendir alguna evaluación tener evaluaciones de otro ramo el mismo día u otros días cercanos. Forma de justificar: A través de una declaración escrita del alumno que explique y justifique la inasistencia, a la cual deberá acompañar -si corresponde- los antecedentes respectivos (por ej., si se invocan enfermedad, un certificado médico). La justificación deberá enviarse por correo electrónico a ambos profesores y ayudantes, hasta el día y hora de la evaluación de que se trate, salvo que se justifique debidamente la imposibilidad de enviarlo en esos términos.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

| | |
|--|----|
| Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida | SI |
| El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i> | SI |

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------------------|
| Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i> | X | |
| Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | % Asistencia 0% | % Ponderación nota final 0% |
| Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | % Asistencia 0% | Consecuencia incumplimiento |
| Observaciones 1. Talleres. Se desarrollarán talleres de discusión en clases, guiados por los ayudantes, en horario de clases. Los alumnos tienen la obligación de participar en estos talleres. Se desarrollarán por lo menos cuatro talleres cuyas fechas se informarán en las primeras clases. 2. Debates: Los alumnos deben asistir todos los días que se de desarrollen los debates (28-29-30 septiembre) | | |

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

| | |
|--|----|
| Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No) | NO |
| <i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> | |

AYUDANTES

| | Nombre Completo | Email |
|---|-----------------|-------|
| - | | |